



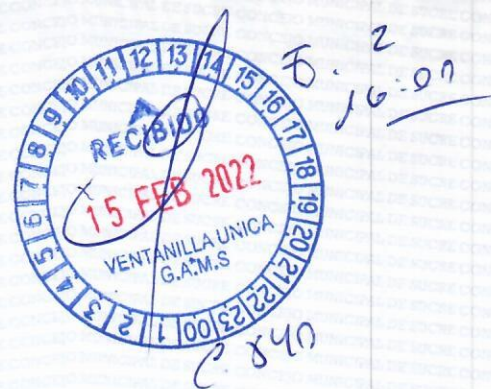
CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

S.O. N° 15/22. PIO N° 01/22. COM. OBRAS PÚBLICAS/1

Sucre, 14 de febrero de 2022
H.C.M. PIO N° 01/22

Señor:
Dr. Enrique Leaño Palenque
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DE SUCRE
Su Despacho.-



De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria Virtual N° 15 de 14 de febrero de 2022, tomó conocimiento del informe N° 20/22, emitido por la Comisión de Obras Públicas, Planificación y Ordenamiento Territorial, con propuesta de Petición de Informe Oral, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ORAL N° 01/22 (EN COMISIÓN)

Dígase a la Máxima Autoridad Ejecutiva, en el marco de sus competencias y en aplicación de los artículos 133, 151, 154 y 157 de la Ley del Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre, sírvase responder con documentación de respaldo (a ser expuesta en la pantalla virtual), el día viernes 18 de febrero a horas 9:30 en sesión virtual de la Comisión de Obras Públicas, Planificación y Ordenamiento Territorial, conforme a las siguientes preguntas:

1. Informe si se coordinó con las Direcciones de Patrimonio Histórico y Medio Ambiente el plantado de árboles a ser realizado en las obras de Reposición de Bordillos y Aceras del Centro Histórico, de ser negativa la respuesta diga cuales los actuados a realizar con éstas instancias.
2. Informe con documentación de respaldo cuales fueron los motivos para que en algunos sectores de los proyectos "Reposición de Aceras y Bordillos Calle Arenales, Aniceto Arce, Audiencia y España D-1" y "Reposición de Aceras y Bordillos Calle Bolívar D-1", se esté procediendo a colocar revestimiento en los pisos de piedras Loza rosada de 2 cm de espesor, cuando en el pliego de especificaciones técnicas establece una dimensión definida de 3.5 cm.
3. Informe con documentación de respaldo cuáles serán las acciones de solución técnica para dar continuidad a los bordillos y aceras de las calles España esquina San Alberto y evitar la duplicidad de rampas para las personas con capacidades diferentes en el sector.
4. Informe cual el criterio técnico y patrimonial que se empleó para realizar el acabado en pisos de ocre guindo y el manejo de pendientes, accesos y desniveles en las aceras de la obra "Reposición de Aceras y Bordillos Calle Olañeta D-1".
5. Informe con documentación de respaldo cuanto era el espesor del contrapiso a ser ejecutado en las aceras de la calle Olañeta de acuerdo a apliego de especificaciones técnicas del proyecto, así mismo, señale cuanto fue el espesor que se llegó a vaciar en obra, adjunte imágenes, mediciones o los mecanismos técnicos que se utilizaron para corroborar el cumplimiento del espesor determinado en el pliego de especificaciones.
6. Informe si el proyecto Reposición de Aceras y Bordillos Calle Olañeta D-1, cuenta con actas de entrega provisional y definitiva, si la respuesta es afirmativa indique que funcionarios fueron designados para la recepción de las mismas y especifique si la recepción se realizó conforme a las especificaciones técnicas del proyecto y en cumplimiento a las normas en actual vigencia,



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

S.O. N° 15/22. PIO N° 01/22. COM. OBRAS PÚBLICAS/2

de no ser así, diga que acciones está siguiendo el Órgano Ejecutivo Municipal contra los presuntos responsables.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.


Lic. Oscar Sandy Rojas
PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL




Sra. Jenny Marisol Montaña Daza
CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL

